

Sociedad A. Asturiana de Colas y Gelatinas
Fábrica de Sotiello (Gijón)

Salvadillo

de hueso, abono excelente y especial para prados. Contiene de 12 a 13 % de ácido fosfórico y 3 a 3 y 1/2 % de nitrógeno.

ORNAMENTOS DE IGLESIA
SASTRERIA
Depósito de plata meneses



J. COLLADO

SAN ANTONIO, 2 OVIEDO

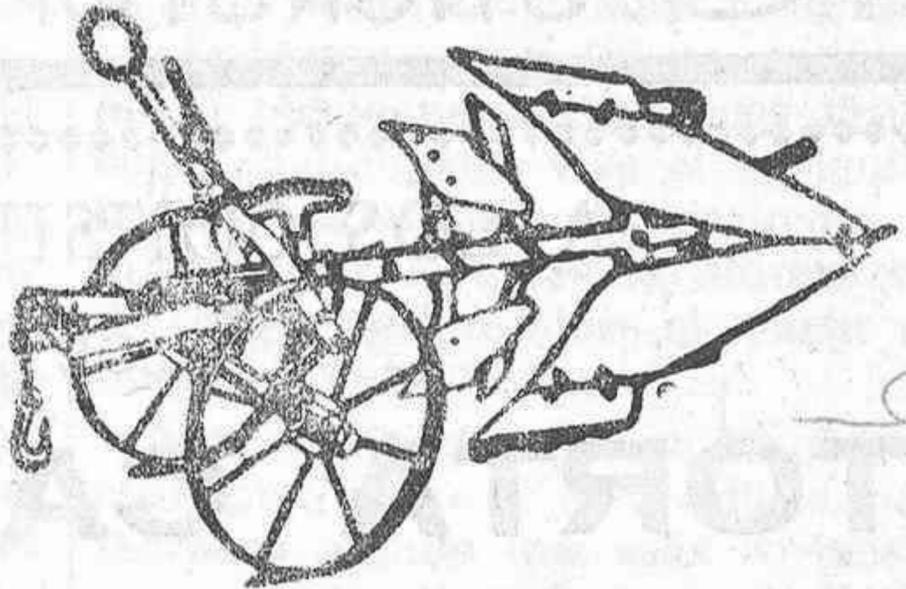
AJURIA (S. A.)

Maquinaria Agrícola
VITORIA

Nuestros Arados BRABANTS, Gradas flexibles, Desterronadoras, Cultivadores, Sembradoras de Maíz Guadañadoras, etc., etc., se distinguen siempre por su esmerada construcción y buen resultado.

Surtido completísimo de piezas de recambio para todos los aparatos de nuestra fabricación.

Motores a gasolina LISTER de 2 a 12 HP., y Desnatadoras BALTIC.



Sucursal en OVIEDO: Fray Ceterino, núm. 8

CAFÉ	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFÉ
CAFÉ	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ							CAFÉ
CAFÉ	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFÉ
CAFÉ	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFE	CAFÉ

Eufrasio Osoro

OVIEDO

NITRATO DE CAL IG

Excelente abono azoado de cobertera,
de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16% de NITRÓGENO
y un 28% de CAL

(Correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

PARA CONSULTAS TÉCNICAS Y MUESTRAS GRATUITAS:

CONSULTORIO AGRONÓMICO

de la

UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.

VALLADOLID

Calle Alfonso XII, n.º 2

Representante: Sras. Rodríguez y Alonso (Suc. G. Alonso)

ZAMORA

Pl. Santiago, 2

STICKSTOFF-SYNDIKAT



A LOS CONSUMIDORES

DE

TORTA CASANOVA

Tiene el honor de dirigirse «INDUSTRIA ACEITERA CASANOVA S. A.» Fábrica de Aceites Vegetales de Gijón (La Calzada) para informarles que habiendo venido en conocimiento que NO ES «TORTA CASANOVA» toda la que se vende como tal, en evitación de suplantaciones deben rechazar todo saco que no lleve intacto nuestro precinto.

La legítima «TORTA CASANOVA». además de nuestra marca en los sacos, debe llevar nuestro precinto metálico de garantía de pureza con la inscripción troquelada en el mismo que dice: «INDUSTRIA ACEITERA CASANOVA S. A.» Lo que nos interesa poner en conocimiento de nuestros consumidores tanto para que no pueda ser sorprendida su buena fe, como por el buen nombre de nuestra TORTA.

ASTURIAS AGRARIA

REVISTA QUINCENAL

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Oficinas: Calle de Santa Ana, 6

Teléfono 1312. — Apartado núm. 77

SECCIÓN DOCTRINAL

Aspiraciones del Agricultor

Instrucción y educación

II

En el número 102 de ASTURIAS AGRARIA lancé la primera idea en pro de la instrucción y educación del agricultor, a quien se le ha dejado poco menos que en el completo abandono, a pesar de ser una clase de la sociedad que merece muy atenta consideración. Aquel artículo era como el prólogo de lo que intento desarrollar en estas columnas. Dios quiera que acierte y que se tenga en cuenta para realizarlo en día no lejano. Hoy es otro punto de la misma materia, sobre el que voy a exponer mi pobre opinión.

El agricultor es el hijo inseparable de la madre tierra. Apenas pueden sostener sus puños un instrumento de labranza, ya tenemos al hijo del agricultor escribiendo sobre la tierra las primeras páginas de su vida. A todos costara mucho llevar un trozo de pan a la boca, pero al agricultor le cuesta duro, durísimo. Para todos será incierto el porvenir, ya lo sé; pero para el agricultor, además de ser incierto engendra una continua zozobra: el temporal es su continua pesadilla, tanto cuando deja tendido en la entraña de la tierra las semillas como cuando ha de

recoger el fruto de sus sudores. Y... siempre trabaja; cuando no, tiene puestos sus pies sobre las fincas, su cabeza hace de campo que el pensamiento hiere; trabaja toda la vida, y si la tierra le da *para ir viviendo...* menos mal; lo peor es cuando después de trabajar cincuenta o sesenta años necesita descanso y no se lo puede tomar o necesita un médico y no lo puede pagar, entonces vemos cuán abandonado vive el agricultor hasta el punto de poder decir que ha ofrendado a la tierra la última gota de sangre declarándose el mártir del trabajo.

No he de negar que se ha querido corregir alguno de estos males, pero tampoco admito que esas correcciones se hayan *tomado en serio*. En las industrias, el obrero ha recibido ventajas con los adelantos mecánicos, mientras que el agricultor permanece, con sus rutinarios instrumentos, empleando sus energías. No niego que existan especialistas favorecedores del cultivo, pero yo creo que debieran ser en más cantidad y que una buena parte debieran ser hijos del agricultor. Esto se conseguiría si tuviera a mano las Escuelas en que pudieran formarse, sin grandes dispendios, campos de experimentación, sin salir de la región, y medios con qué desarrollar la inventiva de sus genios. Está bien probado que nada de

esto se ha conseguido con las Granjas agrícolas, ¿por qué no emplear otros medios, más prácticos?

También es cuestión de estudio el seguro de cosechas que de algún modo pudiera suavizar esas continuas inquietudes en que vive el agricultor. Es cierto que a esto se tiende, pero no es menos cierto que no ha llegado a la satisfacción de los agricultores.

Además, los empleados industriales o los del Estado—algunos por lo menos—tienen grandes ventajas para cosas de enfermedades contando con médicos de la Empresa y con pensiones durante el tiempo de la enfermedad; sin embargo, los agricultores no tienen esos privilegios; a veces una ligera operación quirúrgica les cuesta *un ojo de la cara* por falta de estas facilidades, y si no tienen para pagarla, tienen que resignarse a sufrir. Del mismo modo: es triste que después que un hombre ha trabajado sin cesar, en caso de imposibilidad, no tenga muchas veces medios con qué sufragar los gastos más necesarios y que después de haber trabajado cincuenta o más años no gocen sus hijos, en caso de orfandad, de una pensión que les compense el trabajo prestado por el padre, al que se sentirían más inclinados si tuvieran el estímulo de esta esperanza.

Otras clases sociales tienen Colegios para que en ellos los huérfanos de los profesionales tengan facilidades para hacer una carrera. ¿Por qué no los ha de tener también la clase agrícola?

Ahí quedan unos cuantos proyectos que deben estudiarse y realizarse. **LOS CATOLICOS NO PERDAMOS TIEMPO, SEAMOS LOS PRIMEROS EN PONER EL DEDO EN LA LLAGA.**

Venancio Prada Morán

Presbítero.

Condiciones principales para lograr el mayor rendimiento de la fertilización

Con cualquier fertilización se obtiene por fin un aumento de la cosecha sobre aquella cantidad que rinde el suelo labrándole cuidadosamente y bajo condiciones climatológicas normales. Pero estas cosechas aumentadas no deben representar solamente un plus de producción en bruto, sino un rendimiento líquido superior; es decir, la sobreproducción debida a la fertilización debe de dejar, después de deducir sus gastos, el beneficio más alto posible. Además tenemos por finalidad con una fertilización racional no solo la conservación de la riqueza en alimentos del suelo, sino un aumento de dicha riqueza, esto es, un almacenaje de la "fuerza antigua", que suele ser un factor importante para rendir cosechas niveladas, y para la resistencia de las siembras contra los varios perjuicios.

Pero como condición para la eficacia completa de cualquier fertilización, hay ciertas exigencias importantísimas a cumplir. Apenas otro factor influirá tanto acerca de los efectos del abono y del crecimiento de las plantas, como lo hace el agua. Sobre todo en el secano de Castilla la conservación del agua juega un gran papel. Para lograr ésta es preciso profundizar la capa laborable, arar bien antes del invierno, dejando la tierra así durante la estación invernal la cual es muy importante para la conservación del mejor estado físico-biológico. Además en la primavera se debe procurar que la superficie no se endurezca evitando la evaporación de la humedad por medio de gradeos y escardas.

Cuanto más profundo se voltée la tierra con el arado antes del invier-

no, tanto mayor será la capacidad de embeberse con agua durante esa sazón, y hasta tanto más tarde dispondremos de humedad.

Otro factor para lograr los efectos completos de cada fertilización es la presencia, o restauración de las *condiciones adecuadas en el suelo respecto a la cal*. La cal tiene efectos en el suelo de carácter químico, físico y biológico, a base de los cuales tiene alta importancia en los procesos de los alimentos nutritivos en el terreno y la asimilación de éstos por las plantas. Se sabe que la cal desacidifica el suelo, y anima los procesos de la descomposición de la materia y de la nitrificación, por no poder desarrollar sus acciones benéficas las bacterias nitrificadores, sino solo en presencia de bastantes cantidades de cal. La cal mejora las condiciones físicas de la tierra, haciendo, según la forma en que se suministra por un lado más compacta y aumenta la facultad de absorción en el suelo ligero; y por el otro lado más suelta la tierra gruesa e inactiva. La cal facilita la coagulación de la arcilla, y une partículas térreas sueltas. En una palabra, las funciones de la cal en el suelo son muy complejas, y por esta razón hay que procurar disponga siempre de cantidades suficientes de cal efectiva. En España hay algunas tierras ricas en cal, pero se trata generalmente de cal en un estado insoluble o excesivamente soluble.

Tiene suma importancia para los efectos del abonado el *humus*. El humus, es la materia orgánica en estado de descomposición, que suministramos a la tierra en forma de estiércol u otras materias orgánicas, o bien en forma de abono verde, aumenta en los suelos ligeros la capacidad de retener el agua, favoreciendo así las condiciones respecto a la

humedad; los suelos arcillosos se sueltan por el humus, perdiendo así su exagerada compacidad. Además el humus fomenta los procesos de los elementos nutritivos inorgánicos en el suelo. La experiencia dice que los fertilizantes artificiales no pueden dar una rentabilidad suprema sino en los suelos que dispongan de cantidades suficientes de cal y humus.

Otra condición elemental, muchas veces desconocida en su importancia, es el *laboreo racional de la tierra*. Tiene por fin lograr la estructura adecuada del suelo y mejorar las condiciones físico-químico-biológicas, así como el profundizar tanto la capa laborable cuanto lo permitan las condiciones del terreno.

No es de olvidar que los efectos completos de la fertilización dependen también de la manera de distribuir el abono. En este caso el cuidado se paga. Si por ejemplo el abono se endureció por mal almacenaje, será imposible la distribución igual; entonces será preciso molerlo cuidadosamente antes de echarlo. Es siempre recomendable, según su posibilidad, el emplear una máquina distribuidora, por asegurar ésta un reparto fino y uniforme.

Previsto que las condiciones orográficas lo permiten, la *siembra a máquina* facilitará proporcionar a nuestros cultivos las mejores condiciones respecto a la luz, el calor y el buen emplazamiento. Por medio de esta siembra a máquina podemos calcular la distancia adecuada para cada cultivo y ahorrar semilla; se puede regular la profundidad de la semilla, influyendo de esa manera favorablemente acerca del desarrollo igual de las plantas.

Por fin el *cuidado de las siembras* juega un gran papel como condición para los efectos completos del abo-

nado. Por los graseos y las escardas se airea el suelo y con ello se fomentan los procesos de los elementos nutritivos en él; además se anima el crecimiento de las raíces y se destruye la mala hierba. Merece mencionarse que el cultivo de las raíces y tubérculos constituye un medio muy eficaz para la conservación de la humedad del suelo, por reducir a un mínimo la ascensión del agua por entre los intervalos más finos del suelo, pues por los laboreos propios del cultivo se rompe frecuentemente la capilaridad.

Resumiendo, se debe decir que, para lograr el rendimiento correspondiente de una fertilización racional, es menester tener presente las mejores condiciones físicas, químicas, biológicas y un buen cuidado de las siembras. Habiendo cumplido con estas exigencias, entonces el abonado mineral no dejará de dar el mayor beneficio. Especialmente el nitrógeno, suministrado racionalmente al lado del superfosfato y potasa, ejercerá una influencia primordial sobre la altura de la rentabilidad. Como un abono nitrogenado racional por sus efectos rápidos y seguros, se ha aprobado el Nitrato de cal IG. Contiene 15-16 por 100 de nitrógeno puro, y 28 por 100 de cal, correspondiente a un 50 por 100 de carbonato de cal. Debido a la cal que contiene, evita el endurecimiento del suelo, lo suelta, y crea así una buena habitación para las plantas. Siendo fabricado en forma granulada, se esparce fácilmente tanto a mano como a máquina. Nitrato de cal IG es suministrado en sacos especiales, en los cuales no pierde sus facultades, previsto el buen almacenaje; los sacos deben tenerse siempre bien cerrados.

Dr. Kichmeyer.

La Iglesia y las Reformas sociales

Lo viejo y lo nuevo.—Es muy difícil discernir en las instituciones sociales y en el movimiento intelectual lo nuevo y lo viejo, lo que corresponda exclusivamente al esfuerzo de los hombres actuales y lo que en justicia pertenece a los antepasados, la parte propia del progreso presente y la parte que tiene en él la tradición.

Este discernimiento es función reservada a los hombres de talento familiarizados con la historia y dotados de un espíritu severo y profundo de observación, que buscan desinteresadamente la verdad sin dejarse llevar de preocupaciones ni de banderías bastardas.

Apena oír en esos tiempos de pasiones desatadas que es preciso romper con el pasado y *estructurar* todas las instituciones según las ideas modernas, considerando *lo viejo* como inútil y pernicioso y saludando *lo nuevo* como la fuente perenne de la felicidad de los pueblos. Lo primero acusa ignorancia e ingratitude; lo segundo revela un optimismo infundado.

Los nombres son a veces distintos, pero las instituciones idénticas, dice don Severino Aznar, eminente catedrático de la Universidad Central. El hombre imita más que inventa, y aun sin imitar satisface necesidades iguales con instituciones iguales o parecidas. Lo que nos parece nuevo es casi siempre viejo de siglos.

Una de las cuestiones que más excitan la curiosidad de los historiadores de los sistemas científicos y filosóficos es dar con los *precursores* de los grandes filósofos y de los que han honrado la humanidad con algún descubrimiento de incalculable transcendencia social.

La existencia de *precursores* en las instituciones sociales es un hecho de mayor relieve, porque prescindiendo de peculiares detalles de cada época, esas instituciones responden a unas necesidades más apremiantes y urgentes y procuran satisfacerlas. El progreso en este punto consistirá, no en destruir lo hecho por los antepasados, sino en conservarlo mejorándolo y adaptándolo a las necesidades de cada momento.

Sin la tradición sería imposible el progreso. La humanidad no avanzaría, si cada generación hiciera tabla rasa del pasado y pretendiera empezar de nuevo el trabajo social. Se progresa acumulando, capitalizando, enriqueciendo con nuevas adquisiciones lo que nos han dejado los

que antes de nosotros trabajaron y lucharon.

Así se realiza la frase de Pascal: "toda la sucesión de los hombres durante la larga serie de los siglos, debe ser considerada como un solo hombre que subsiste siempre y que aprende de continuo."

El hombre, cuanto más hunde sus raíces en la tradición, más elementos tiene para su progreso moral e intelectual, como el árbol cuanto más hunde sus raíces en la tierra, más se eleva para recibir el beso del sol en las regiones diáfanas.

Los datos que siguen, referentes a las instituciones sociales, deben servir de invitación a la humildad, que condena el orgullo con que aceptamos todo lo moderno en oposición a la tradición, especialmente cuando ésta presenta el espíritu de la Iglesia empapando las obras en favor de los pobres, y de freno para las esperanzas, muchas veces ingenuas y desmesuradamente optimistas que suele causar la aparición de una ley, de una costumbre o de una institución. Esos datos y los comentarios que les acompañan están tomados de una obra de don Severino Aznar.

Las raíces del presente.—Nuevo es el movimiento social actual; lo mismo el socialista, que el anarquista, que el católico-social señalan la época de su aparición; los socialistas cuentan desde Carlos Marx, los católicos sociales desde Ketteler, los anarquistas desde Bakounine o desde Proudhon. Antes de ellos sólo hubo precursores; pero los maestros, fundadores o iniciadores de las escuelas son de ayer; corrientes nuevas de ideas que se han despeñado en el mundo, de manantiales que antes no existían, de los cerebros de esos hombres.

¡Nuevas! Nuevas, no; volvían a florecer como en otra primavera; pero la raíz y el árbol ya existían, ya habían dado sus flores y sus frutos en otros tiempos y en otras generaciones. El socialismo y la anarquía son viejos de siglos; son espasmos pasionales que otras civilizaciones han sentido; el catolicismo social es un retorno a la Edad Media y rastreando su origen lo han encontrado en el Evangelio mismo Peabody, Benigni, Lugan y Garriguet.

Nuevas son las instituciones económico-sociales de hoy: los Sindicatos, las Cooperativas, las Mutualidades, las casas y huertos obreros, las federaciones de sociedades, las clases y su espíritu belicoso, los círculos de estudios, los secreta-

riados sociales. Su novedad era apariencia: no era aquello nacer, sino resucitar; habían existido en otros tiempos hasta que la revolución francesa suprimió las asociaciones.

Legislación social.—El moderno, el modernísimo Código del Trabajo lo están reconstruyendo los Estados con verdadero afán. Las leyes tutelares del trabajo tienen una fecha que casi todos hemos conocido. Tal año se dió en Londres el fuero de las Trade-Unions y de la cooperación; tal otro se dió a los obreros el retiro en Alemania y en Holanda; en tal otro se decretó el descanso dominical y la protección de la mujer obrera y la del niño; en aquél se prohibió o limitó el trabajo de noche y las industrias nocivas; en éste se tasó la jornada máxima y el salario mínimo y la inspección de la fábrica.

Todo es modernísimo, conquista de las generaciones nuevas, fruto de la asociación, todo nuevo.

¡Nuevo! No, no es nuevo. Leyendo los viejos Códigos nos sentimos humillados. Otros antes que nosotros lo habían legislado. Unas leyes hemos podido copiarlas del Fuero Juzgo o del Código de las Siete Partidas; otras, del Fuero de Teruel o de las leyes de Toro; otras, del Ordenamiento de Montalvo o de la Novísima Recopilación, de las pragmáticas de Felipe II o de nuestras leyes de Indias. Allí están, y estos radicalismos de ahora, que asustan un poco, nuestros padres los habían llevado a sus Códigos tranquilamente, porque antes, y acaso mejor que nosotros, habían sentido el aguijón de la justicia social y el amor de los humildes.

Contra los *truts*, monopolios, acaparamientos e intermediarios había legislado el Fuero de Badajoz que Guerara comenta.

Los aprendices.—No hay aprendices, no hay aprendizaje, y por eso decaen las industrias. Los Estados abren Escuelas de Artes y Oficios, pero son incompetentes para remediar el mal; envían obreros al extranjero, pero allí envían los que ya no lo necesitan. El clamor de la industria continúa. Hay que hacer con los oficios lo que se hizo con las profesiones liberales, hay que exigir una "carrera" y un título o examen. Pero eso que ahora se pide ya lo tenían los antepasados; sintieron el mismo mal y hallaron el remedio. Del aprendizaje y del aprendiz se preocupaban con solicitud. "Que los corregidores no permitan que los amos los despidan ni los padres los saquen del oficio antes de cumplir la contrata", y si hay causa justa "que se ponga con otro

maestro el aprendiz hasta cumplir su aprendizaje", y si fuera holgazán "que se le aplique la ley de vagos".

El feminismo.—La mujer comienza ahora a defender en la vía pública ciertas reivindicaciones: de hoy es el feminismo. Pero ya en siglos pasados se encuentran huellas de análogo movimiento y satisfecas algunas de sus peticiones.

Se les reconoció libertad para ejercer los oficios y profesiones "que pudieran darles alguna ganancia, a la soltera para sostenerse y constituirse su dote, a las casadas para ayudar a mantener las obligaciones conyugales" y para libertarlas de los graves perjuicios que ocasiona la ociosidad. De algunos oficios hasta se les confería como la exclusiva, y así las Cortes de Madrid de 1573 se indignaban contra los sastres porque invadían "menesteres" de la mujer.

Impuestos especiales.—De los impuestos especiales a la riqueza suntuaria, que ahora es la última palabra de las finanzas municipales, los siglos pasados son pródigos. El empedrado de las calles tenían que pagarlo los amos de los coches, porque, según aquellos legisladores, "ellos lo desempiedran y no los pobres, que las pisan a pie".

Dignificación del trabajo.—Hoy se quiere dignificar el trabajo por todos los medios: para el socialismo, el obrero debe ser hoy lo que el guerrero en la Edad Media, lo que el humanista en el Renacimiento, lo que los magnates de la política, en el constitucionalismo; la primera clase social hasta que sea la única. Los empleados del Estado en Francia no querían llamarse empleados, parecíanles más honroso el título de "obreros" y entre nosotros bien sabida es la adulación con que la Prensa y los políticos hablan de "la dignidad del obrero". Pero esa dignidad del trabajador y del trabajo era más difícil consignarla en las leyes en una época en que perduraban todavía las huellas del feudalismo, y, sin embargo, se reconocía y se consignaba; los textos son abundantes.

En fueros muy antiguos se establece la igualdad ante la ley; los gremios tenían privilegios y honores análogos a los nobiliarios; "no era contra la calidad de la nobleza, contra sus inmunidades y prerrogativas el mantener o haber mantenido fábricas de paños, sedas, telas u otros cualesquiera tejidos de oro, plata, lana o lino". "No sólo el oficio de curtidor, sino también los demás artes y oficios de herrero, sastre, zapatero y

otros a este modo son honestos y honrados; que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce... y tampoco ha de perjudicarles para el goce y prerrogativas de la hidalguía a los que la tuviesen legítimamente".

Los arrendamientos.—Debían ser largos los contratos de arrendamiento, como se piden hoy; se regulaba el máximo de jornada y el mínimo de salario, y el precio de los productos, y la forma y plazo en que se había de pagar al obrero y se inspeccionaban las fábricas y los comercios, y era necesario asociarse para obtener trabajo, como ahora lo quieren las Sociedades de resistencia, y de todo eso hablan y todo eso previenen las legislaciones antiguas, como puede verse en el discurso de don Javier Ugarte al ingresar en la Academia de Ciencias Morales en 1915.

La legislación tutelar del trabajo fué dada por España a los indios de sus colonias en los siglos XVI y XVII.

Resumen.—El salario suficiente, el salario mínimo y familiar, la jornada de ocho horas, el descanso dominical, las tutelas de seguridad e higiene, la indemnización por accidentes del trabajo, la habitación higiénica y barata, la limitación del trabajo a destajo, la minuciosa protección al trabajo de la mujer y del niño, la igualdad del salario entre la mujer y el hombre, el descanso obligatorio de la obrera durante el embarazo, los comités paritarios, sobre todo esto y mucho más dió España, hace muchos años, leyes y reglamentos con fuertes sanciones, bastando para ello el espíritu de justicia de los legisladores, casi siempre excitados y asesorados por los teólogos de las Universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid. En el origen de cada una de esas reformas sociales hay casi siempre un fraile misionero. Ellos fueron, con la doctrina y espíritu de la Iglesia católica, los protectores y tribunos de los obreros hasta que la Revolución francesa interrumpió esta influencia y acabó con los gremios de los obreros.

Siguió la Iglesia defendiendo el derecho de las clases trabajadoras por medio de sus Pontífices, entre los cuales sobresale en esta materia León XIII, cuya doctrina han recordado y mantenido Pío X, Benedicto XV y Pío XI, hoy reinante, el cual en su Encíclica "Quadragesimo anno" afirma que "el salario debe proveer a las comunes necesidades domésticas y si fuera preciso a las extraordinarias", mientras que Stalin, el dictador del comunismo ruso, sostenía en su discurso del 23 de junio último que

“un sistema de salarios que está de acuerdo con las necesidades del obrero, no puede consentirse”.

X. DE X.

El día en que todos los socios de un Sindicato digan: ¡sin mí el Sindicato muere!, será el día en que éste tendrá la vida más próspera y fecunda.

DE LAS AJENAS MIESES

La vida del labrador en Rusia

La población rural es en Rusia el 90 por 100 de la población total. Eran muy importantes las obligaciones contraídas por los comunistas con los campesinos: ante todo, *el reparto de la tierra*, así de la perteneciente al Estado como de la que estaba en poder de los propietarios; además, se había comprometido a la *abolición*, o, al menos, a la *reducción de los impuestos*.

¿Qué ha quedado de todas estas promesas al pasar el poder a manos de los bolcheviques?

Los propietarios perdieron, efectivamente, sus fincas; pero de ningún modo pasaron éstas a poder del campesino. Se reservaron las mejores para crear en esas propiedades granjas de cultivo, de aprendizaje; “Sovhoses”, “Plemhoses”, “Semhoses” y otras instituciones modelo, que, en el fondo, no eran sino pretextos de pingües sinecuras, para exclusivo beneficio de los jefes locales del comunismo.

Es curioso observar que los Soviets, que comenzaron por arrebatarse la tierra a sus antiguos propietarios, entregan vitaliciamente esas mismas tierras a los revolucionarios meritorios, como lo hicieron con N. Morozov y tantos otros, reemplazando, pura y simplemente, a los propietarios legítimos por otros que les parecieron adeptos a la causa. Por muy discretamente que esto se haya tramitado, se trata de un hecho que dice bastante acerca de la honradez observada en el reparto.

Otras tierras confiscadas se entregaron

a concesionarios extranjeros; v. g., la concesión Krup, en el Don, que mide varias decenas de millares de hectáreas, la concesión Nansen, las concesiones israelitas, etc.

Además, en el conjunto de esta tierra negra, que es la panera del país, han sido cercenadas muchas parcelas de campesinos. Fué en una época difícil, cuando el hambre asolaba la República, y, por tanto, el campesino se veía imposibilitado de pagar sus tributos agrarios, exigibles aun sobre la tierra no sembrada. El campesino moroso veía confiscada su tierra; así ocurrió en el Kouban, en el Don, en el Terek, en el departamento de Stavropol, etc.

Otro tanto ha ocurrido con el compromiso de rebajar los impuestos. En un principio se ensayó el sueño comunista en los campos: los comunistas se apoderaban de las cosechas, ofreciéndole al labrador una compensación en productos industriales y una parte proporcional en artículos de primera necesidad. Nada de esto se cumplió. Apenas si el campesino pudo retener el grano preciso para siembra y para su sustento hasta la cosecha próxima.

Este latrocinio se desenvolvió a mi vista, porque yo vivía en el campo en tal momento.

Aparte del trigo, los bolcheviques arrebatában al campesino cuanto se les antojaba, mientras el desventurado se dejaba robar. En el Kouban, los labradores estaban obligados a entregar todos los meses dos libras de manteca por cada cabeza de ganado vacuno; dos kilogramos de queso blanco, y tres huevos por cada

gallina que poseyeran. Además, entregaban cinco kilos de carne por cada pieza de ganado vacuno al año.

Gracias a este sistema, los comunistas almacenaban enormes existencias, que totalmente se perdían o se malgastaban entre las manos de una administración deplorable. Enrancióse la manteca, falta de sal; enmohecíase el queso; los cerdos, agotados en caminatas inacabables, bajo calores asfixiantes, morían en pleno camino. Riquezas inmensas derrumbábanse, y, como resultado final de estas maniobras, se abatió sobre el país un hambre espantosa, como jamás se había conocido en la historia. Morían los habitantes por millares, víctimas de la inanición o de las epidemias. *¡El poder soviético tiene sobre su conciencia seis millones o seis millones y medio de muertos de hambre!*

El primero en confesar el fracaso es-

IMPORTANTE

Por haber sido adquirido nuestro domicilio social por el Círculo Mercantil, las oficinas de la Federación han sido trasladadas a la calle de Santa Ana, número 6, al mismo lugar que ocuparon primeramente.

pantoso del comunismo integral, puesta la mano en el timón, fué el mismo Lenín, quien enderezó la ruta de la nave comunista hacia la "Nep"—nueva política económica.—En estas circunstancias los comunistas apelaron con carácter general al impuesto agrario en especie; después, al impuesto único, que fueron aumentando progresivamente. He aquí un cuadro que lo demuestra:

Los campesinos pagaron de impuestos al Estado y a los poderes locales:

En el año 1923-24, 557 millones de rublos.

En el año 1924-25, 728 millones de rublos.

En el año 1925-26, 955 millones de rublos.

En el año 1926-27, más de mil millones.

Sin embargo, dado el irremediable déficit de la industria nacionalizada, el poder soviético no contaba con más recursos que con los impuestos que obtenía de los campesinos.

Los Soviets despreciaban de un modo artificial el valor de los productos de la tierra comparativamente con las mercancías industriales. El campesino de hoy, pagando en trigo, no puede adquirir, por unidad, sino la tercera parte de lo que antes obtenía en el mercado.

Los recaudadores soviéticos cobraban en las aldeas los impuestos por procedimientos brutales. Sin espera, sin compasión. Algunos hechos nos lo van a confirmar. Un labrador llamado Alexis P..., de la región de Kouban-Mar Negro, en la aldea Staroleouschkovskaia, llegó a deber al fisco unos 28 rublos. Acababa de perder su caballo, y como tal desgracia coincidía con la época de la sementera y en plena labor, tuvo que desembolsar una suma para comprar otro. Fué requerido por el soviet local para pagar los tributos sin pérdida de tiempo. Pidió un plazo, aunque fuese corto. Le fué denegado. Se le respondió que el término del plazo sería el mediodía del día siguiente. Alexis P... no logró encontrar la suma necesaria para saldar su descubierto, y aquella misma noche recibía de manos de un soldado de la milicia local la orden de secuestro de sus bienes. Le quitaron el caballo, que fué subastado...

Otro caso análogo. El cosaco Román K... debía al fisco la suma de 218 rublos. Protestaba contra esa cifra, probando que la extensión de su sembradura era en bastantes hectáreas menor que la que había sido amillarada; pero todas sus reclamaciones fueron baldías. El Inspector de Hacienda citaba el texto de la ley so-

viética, que decretaba la necesidad del previo depósito de la cantidad en litigio y en seguida sería libre para reclamar contra la ilegalidad del impuesto; Román K..., de hecho, no abonó sino 130 rublos; lo que hay es que había tenido que abonar antes lo que debía pagar y contra lo que protestaba.

Se vendieron sus bienes; no le quedó sino la casa vacía, y aunque una inspección posterior reconoció el fundamento de su reclamación, y le dió derecho a percibir los 88 rublos de la diferencia, nadie le habrá resarcido de la pérdida de 300 rublos que le originó la subasta de su pobre ajuar.

Otras veces la recaudación de los tributos reviste tonos trágicos.

J. DOUILLET.

(Continuará).

GANADEROS

La SAL MARTINEZ preserva y cura siempre todas las infecciones de la sangre, especialmente BACTERIALES, del ganado LANAR, CABRIO, CERDO y sobre todo del ganado

VACUNO

Es económica, fácil de dar, de resultados positivos y es el mejor seguro de vuestro ganado

Pedidos y foiletos con interesantes referencias, a Antonio Martínez Pescador, Almonacid de la Sierra. (Zaragoza).

Venta: Federación Asturiana Católico-Agraria, Oviedo.—Federación Asturiana Agraria, Oviedo.—Sres. Benigno Fernández y Compañía (Comercio), Navia—Don Cándido Casado (Farmacia), Posada de Llanes.—Sindicato de Piloña, Infiesto.—Sra. Viuda de Anastasio Noriega (Comercio), Unquera.—Farmacia de Osorio, Vegadeo.

DE NUESTRA ORGANIZACION

«El reaseguro de ganado»

De conformidad con el apartado k. del art. quinto de los Estatutos de la "Federación Asturiana C. Agraria, y en virtud de un acuerdo de la Asamblea general ordinaria celebrada en Covadonga" el 13 del pasado setiembre, se establecerá un seguro mutuo de segundo grado para todos aquellos Sindicatos federados que lo deseen.

El objeto de esta sección será fomentar la higiene entre los ganaderos sindicados, fundar seguros de ganados donde no los haya, perfeccionar los existentes, y por fin asegurar a los seguros de ganados federados una parte de los riesgos o siniestros. Como se ve, la institución responde a una necesidad sentida.

La principal riqueza de nuestros labradores es el ganado vacuno. Esa riqueza está expuesta a perderse. No

hay duda que sobre la cabeza de todos los ganaderos pasa una nube cargada con una cantidad de desgracia: para atenuarlo y evitarlo están los seguros de ganado, fomentando la higiene, por lo que se disminuyen pérdidas, y además indemnizando en caso de riesgo las pérdidas por lo que una pérdida que a un ganadero le arruinaría a una asociación, no le hace gran daño, y si diluimos ese daño entre todas las demás asociaciones, se hace casi insignificante.

El ganadero que quiera dormir tranquilo debe asegurar su ganado. Esto es además una garantía para poder conseguir préstamos en algunas Cajas Rurales. El seguro de ganado sindical es un contrato entre amigos: de una parte, el socio, de otra la Junta Directiva de la entidad. Mejor dicho es la caridad templada con la justicia.

Así como el socio se agrupa dentro de los seguros para ponerse a cubierto de los riesgos o pérdidas probables, así los seguros de ganado deben agruparse o federarse en un seguro de segundo grado que les ponga a cubierto de las pérdidas excesivas que le puedan ocurrir. Interesa sobre todo a los seguros pequeños, porque si carga la desgracia sobre ellos, puede ocurrir que se les haga imposible el cumplir sus compromisos sociales.

Todos los Sindicatos deben establecer el seguro de ganado, porque es una sección la más importante, tal vez porque es la que liga más a los socios por medio de la mutualidad.

Los seguros de ganado fundados deben de hacer propaganda para que los demás sean socios también, y deben tender a perfeccionarlos de modo que sean de fácil manejo.

Todos los Seguros fundados deben formar en el reaseguro de ganado, que será una sección más de la Federación. Como a todos interesa, todos deben poner un poco de su parte, a fin de que en primeros de enero sea un hecho.

Otro día, Dios mediante, se publicará el proyecto de estatutos para que todos lo estudien y hagan las observaciones oportunas.

Un acto de propaganda social en Serín :

En la tarde del sábado, 17 del pasado octubre, y ante un numerosísimo público, pronunció una conferencia de propaganda social-agraria, en la parroquia de Serín, nuestro querido amigo don Amador Jueas.

La concurrencia, compuesta en su mayor parte de labradores, siguió la notable lección de nuestro propagandista con creciente interés, subrayando al final su admiración con calurosos aplausos.

Principió el orador manifestando la gran complacencia con que hablaba ante un público de labradores, que, a pesar de ser la parte más numerosa y más sana de la nación, permanece y vive en las mismas condiciones de existencia que vivían sus antepasados, sufriendo las mismas consecuencias de su carácter individualismo tan refractario a la sindicación.

Explicó luego lo que es un Sindicato Agrícola y cómo había de fundarse y funcionar, con sus tres secciones de Caja de ahorros y préstamos, Seguro del ganado y compras y ventas en común.

Se refirió luego al problema de la tierra, de tanta actualidad, anali-



POTASA

CORURO - SULFATO

El abono que aumenta la cosecha y mejora la calidad

zando sus modalidades y explicando los términos en que se ha redactado el Proyecto de reforma agraria, que dentro de poco ha de ser examinado por el Gobierno español.

Y terminó su amena conferencia

excitando a los presentes a salir de su inacción y alistarse en las filas de la Federación Asturiana Católico-Agraria, cuyo elogio hace en sentidas frases.

EL CRONISTA.

NOTICIAS DE LA OBRA

Las revisiones de contratos de arrendamientos : : :

Queremos llamar la atención de los socios de nuestros Sindicatos acerca de las revisiones de los contratos de arrendamientos rústicos. Es natural que todo el que lleve tierras en arrendamiento, al conocer la citada disposición, haya pensado en la conveniencia de sacar el mayor partido posible de la misma. Mas no siempre la utilidad inmediata es la mayor ni la más durable. Reconociendo que hay un fondo de justicia en el anhelo de rebajar muchas rentas, no puede negarse que hay también muchas tierras por las que se paga una renta justa y a veces inferior a la que realmente debe pagarse. En estos casos, tratar de aprovecharse de lo legislado para conseguir una rebaja en la renta (ya que esto podrá conseguirse en ocasiones, dada la rigidez y excesiva generalidad de la ley) es de suyo injusto, y a la larga, contraproducente. En efecto: no se debe olvidar que la disposición comentada es transitoria y dictada en virtud de lo apremiante de las circunstancias actuales. Pero, una vez pasadas éstas (lo que es lógico esperar), los propietarios, heridos no sólo en sus intereses, sino sinceramente lastimados por la injusticia de que se les hizo objeto, dispondrán libremente de sus tierras y procurarán que las cultiven quienes no dieron lugar con su conducta improcedente y, sobre todo,

arbitraria al despojo anterior. En estas condiciones, el labrador que creyó beneficiarse con un lucro inmediato, sale verdaderamente perjudicado al perder la posibilidad de seguir obteniendo un razonable beneficio del aprovechamiento de las tierras que tal vez llevaba largos años cultivando. Por ora parte, también aconsejamos a los propietarios que figuran en nuestras filas a que, si en algún caso tienen sus tierras arrendadas a un precio superior al que en justicia les corresponde, se apresuren a hacer la reducción de la renta de un modo espontáneo evitándose inútiles forcejeos, que a nada conducirían.

Den todos nuestros socios, tanto los propietarios como los colonos, el alto ejemplo de moderación que nuestra Obra tiene derecho a esperar de ellos. De este modo se beneficiarán a sí mismos, beneficiarán a las entidades a que pertenecen, a la sociedad que les acoge, hoy tan necesitada de caridad fraterna y hasta de justicia, y, por último, a España, hoy desgarrada por tantas luchas, que todos tenemos el deber de evitar.

X.

“LA FAMILIA”

Lecciones pronunciadas en la Semana Social de Oviedo

Precio: 5 pesetas

Los pedidos a la Administración de ASTURIAS AGRARIA, Marqués de Santa Cruz, 5-Oviedo

SECCION OFICIAL

Préstamos a los pequeños propietarios

Por decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de mayo se dispone lo siguiente:

“Artículo 1.º A los efectos del artículo 56, letra f), del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio, de 21 de enero de 1921, en relación con el número 6, párrafo 2.º del artículo 9.º del Reglamento de Inversiones sociales de 29 de enero de 1927, se autoriza la concesión de préstamos por el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras a los Ayuntamientos, con sujeción a las siguientes normas.

1.º El Ayuntamiento interesado cifrará la cantidad necesaria para anticipos a los colonos y propietarios que, pagando hasta 500 pesetas de contribución anual y habiendo aceptado el contrato de trabajo agrícola para la recolección, carezcan en todo o en parte de numeración para el pago de jornales, estableciendo con cada uno de los interesados convenios para su reintegro un mes después de la recolección y con el interés del 5 por 100 anual y las garantías que estime convenientes. Los beneficiarios que se estimen perjudicados por el acuerdo del Ayuntamiento podrán recurrir en queja al gobernador civil de la provincia.

2.º Si el Ayuntamiento no tuviese fondos para esas atenciones, podrá adoptar el acuerdo de solicitar en préstamo la cantidad que repunte preciso de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, que participará en la operación en la proporción que ambos organismos establezcan.

3.º El acuerdo municipal deberá adoptarse con asistencia de las cuatro quintas partes de la totalidad de los concejales y por unanimidad de los asistentes a la sesión extraordinaria convocada con

ese objeto, y expresará la cantidad del préstamo, la obligación del Ayuntamiento de devolverlo antes del 31 de marzo de 1932 con el interés que corresponda a razón del 5 por 100 anual hasta el día de la cancelación, el compromiso de incluir en el presupuesto próximo consignación suficiente para el pago, la garantía que a su seguridad ofrezca, y que consistirá en la pignoración de láminas de Propios, si las tuviere, y, en otro caso, en la aceptación especial de arbitrios de rendimiento normal bastante a cubrir el importe del capital e intereses.

4.º El alcalde remitirá certificación del acuerdo a la Caja de Seguros Sociales y Ahorros, la que, una vez comprobado que reúne los requisitos antes expresados, resolverá acerca de la concesión del préstamo, con tramitación urgente, procediendo seguidamente a levantar acta, que firmarán los representantes de la Caja del Ayuntamiento, y autorizará, como fedatario, el secretario de la Caja, haciendo constar la pignoración de la lámina, si la hubiere, mediante entrega del resguardo correspondiente y la entrega al Ayuntamiento de la cantidad del préstamo, en las condiciones y a los efectos determinados en la norma anterior. De esta acta se extenderán tres ejemplares: uno para cada uno de los contratantes y otro para remitir al delegado de Hacienda de la provincia.

5.º El delegado de Hacienda, al examinar los presupuestos municipales, en cumplimiento del artículo 302 del Estatuto municipal, cuidará de comprobar si existe en ellos la obligada consignación para su pago, y, en caso negativo, devolverá los presupuestos para que sea subsanada la omisión.

6.º Si llegado el vencimiento del préstamo no se hubiere reintegrado con el interés correspondiente, el secretario de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros

librará certificación haciéndolo constar, incluyendo la liquidación correspondiente, que remitirá al delegado de Hacienda al efecto de que éste ordene formar expediente de apremio contra el Ayuntamiento moroso, para su tramitación de oficio, con arreglo a la instrucción vigente, embargando desde luego la totalidad de los ingresos que el Ayuntamiento obtenga procedentes del arbitrio o arbitrios especialmente afectados a la liquidación total del descubierto.

7.ª El importe de las cantidades embargadas se entregará a la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros, la que emitirá recibo duplicado, uno para su constancia en el expediente y otro para el Ayuntamiento, cancelando la garantía.

8.ª Si ésta consistiese en láminas de Propios, la Caja podrá, en su elección, utilizar el procedimiento señalado en la norma 6.ª o pedir conversión de la inscripción en títulos al portador para su venta en Bolsa, de cuyo producto se reintegrará, poniendo el sobrante, si lo hubiere, a disposición del Ayuntamiento.

Art. 2.º Los contratos celebrados con arreglo a este decreto y los actos que sean de ello consecuencia gozarán de las exenciones fiscales que las disposiciones vigentes conceden a las operaciones del Instituto Nacional de Previsión y a sus Cajas colaboradoras y especialmente de los impuestos de Timbre, Derechos reales y Utilidades.

Art. 3.º Quedan sin efecto cuantas disposiciones se opongán a lo establecido en el presente decreto."

Información de Mercados

Cereales y harinas.—Persiste una mayor animación del negocio, que ya anotábamos en nuestra información precedente. Los fabricantes admiten conversaciones y ofertas entrevevendo la posibilidad de negocio, Esto no quiere decir que el negocio sea muy abundante, pero sí una mejora de tendencia que normalmente debe persistir.

Se opera para las clases candeales de Avila Peñaranda sobre 47 y 47,50 pesetas. Valladolid, en clases superiores de 46,50 a 47 pesetas. Burgos, como barómetro más sensible, mejora peseta y media y dos pesetas por 100 kilos, sin llegar a alcanzar la tasa oficial. Extremadura, cotiza sus "Crucher", superiores entre 47 y 47,50 pesetas con envase sobre vagón línea general.

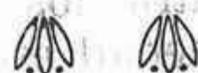
Los piensos siguen sostenidos, alcanzando las cebadas de 36 a 36,50 pesetas, registrándose como últimos precios 39,50 pesetas sobre línea general Cádiz y Sevilla. Impracticable el negocio sobre algarrobas que se pagan como consecuencia de todo



Justo Alvarez

OVIEDO

TOCINO, GRASAS, SEBOS, JAMONES
Y TRIPAS PARA EMBUTIDOS



Campoamor, 28

Teléfono, 3246

ello mantenidos los precios para los maíces argentinos sobre los que se opera a 44 y 44,50 sobre vagón f. c. litoral. Se mantienen los mismos precios para los despojos harineros, que podemos regular para el salvado fino, calculando sobre Barcelona a 40 pesetas con envases.

Se inicia con bastante firmeza el negocio de pulpas sobre las varias procedencias, demandando los tenedores de 250 a 265 pesetas tonelada según fábrica y procedencia.

Martín Vélez Rubio.

M I S C E L A N E A

El abonado de los prados

Todos los elementos que integran el organismo animal y sus productos derivados se hallan contenidos en el heno o en la hierba. De ellos, cuatro son de máxima importancia y a los que el cultivador ha de prestar más atención: la potasa, el ácido fosfórico, el nitrógeno y la cal, en aquellos terrenos que, por su origen geológico o por no estar en forma asimilable, precisan este último elemento.

La potasa influye favorablemente en la formación de los hidratos de carbono (azúcares, grasas, etc.); el ácido fosfórico, en la de éstos y la de las sustancias albuminoides. Un alimento rico en cal contribuye a la buena formación del esqueleto, siendo, además, la cal un gran correctivo de las condiciones del terreno e indispensable para la multiplicación y actividad de los microbios del suelo, que tan favorablemente influyen en la fertilidad del mismo. Finalmente, el nitrógeno es la clave para la formación de las proteínas, produce un aumento de la vegetación, acelera el crecimiento de las plantas y estimula un desarrollo vigoroso de las raíces, que alcanzan la mayor profundidad en el suelo, pudiendo así luchar más ventajosamente contra los períodos de sequía o de humedad escasa.

Para obtener hierba de buena calidad son necesarios el ácido fosfó-

rico y la potasa, y si a la calidad ha de unirse la cantidad, finalidad perseguida por toda industria, el nitrógeno es indispensable.

La rutina

A un hombre se le llama rutinario cuando no es capaz de romper con los moldes de preocupaciones rancias y absurdas, porque cree que lo mejor es aquello que de siglos se practica.

¿Quién duda que a la rutina se debe el atraso que encierra nuestra agricultura? Pero la culpa no es toda del labriego, sino de los redentores que pretenden que de un golpe se pueden eliminar prejuicios que echaron hondas raíces en la gente campesina. Cuando éstos implantaron esa costumbre o tal práctica, era lo mejor que había. ¿Y qué culpa tienen ellos si la ciencia ha tardado muchos lustros en avanzar una línea?

Reformar un sistema de cultivo, hacer entrar un abono o una máquina, agrupar a los labriegos en sociedad defensiva, son métodos que el progreso ha traído en las épocas modernas, y éste tiene que luchar con la inercia de una tradición que pesa mucho en la razón y costumbres del agricultor de hoy día. Hay que atacar de soslayo, haciendo entrar poco a poco la novedad sin separarse gran cosa de lo que el labrador hacía.

El fracaso de muchas reformas, debido ha sido, sin duda, a quererlas imponer venciendo todas las resistencias, antes que el hombre de campo se llegase a convencer de que la reforma es buena. Otras veces, fué debido a que lo que se intentaba eran medidas que no encajaban en lo que nuestro medio rural admitía y orientadas de otro modo, tal vez pudieron conseguir ventajas que, por apresuramiento, por no pensarlas despacio les resultaron fallidas.

Descarguemos, pues, al agricultor del sambenito que mucha gente les cuelga de rutinario, ignorante, atrasado e indolente, que, si los que por misión tienen que ilustrarles lo hacen de modo que no choque contra el amor que justificado tienen a las prácticas antiguas, responderán de buen grado a los cambios que los nuevos derroteros les indican.

Preparación de alimentos para el ganado : : :

En un país ganadero la administración de los forrajes divididos en lugar de enteros ofrecen muchas ventajas. De aquí que se generalicen rápidamente estas máquinas llamadas cortaforrajes y cortapajas.

Cuando se administra al ganado el forraje entero los animales tienen que dividirlos y al realizar esta operación tiran al suelo una gran cantidad de alimento que se desperdicia. En cambio si las pajas, henos y forrajes se pican previamente en pequeñas porciones, los animales los aprovechan y los asimilan mejor.

Con los forrajes cortados es muy fácil confeccionar raciones económicas, mezclándolos con otros alimentos como tubérculos, raíces, residuos de molinería o de industrias que sean aprovechables.

Mediante estas mezclas se consigue hacer tomar a los animales ali-

mentos de mal sabor que solos se negarían a tomar.

La paja cortada empleada como cama, en igualdad de peso, absorbe mayor cantidad de deyecciones líquidas que la paja entera.

Las máquinas cortaforrajes prestan un excelente servicio a los ganaderos que aprovechan el tallo, hojas e inflorescencia y las vacas lecheras producen una leche riquísima en caseína y manteca, que da los quesos más apreciados de todo el año.

El coeficiente de digestibilidad de los alimentos cortados, aumenta considerablemente comparados con los mismos si se dan enteros.

En la alimentación de los animales jóvenes cuya dentadura está incompleta, y en la de las reses viejas que la poseen deteriorada, la división de los alimentos groseros presta grandísimos beneficios, evitando serios trastornos digestivos.

De aquí que no dudemos en aconsejar a los ganaderos, como medida de economía, el empleo de las máquinas cortaforrajes o cortapajas, por las grandes ventajas que de su uso se derivan.

Los polluelos de un día

Muchos avicultores, especialmente los novatos, se empeñan a menudo en adquirir lotes de magníficos productores a precios verdaderamente inverosímiles. Un año más tarde, los hijos de estos reproductores excelentes pueden obtenerse a bajo precio, adquiriéndoles sencillamente de polluelos.

En las granjas especializadas y que gozan de gran crédito las gallinas y los gallos cuestan muy caros, y un lote de buenos reproductores con su "pedigrée" sólo se expende a altos precios. Estos animales suelen comprarse por correspondencia, de modo que el comprador deposita toda su

confianza en la gerencia de la granja vendedora. Sucede muchas veces que cuando la expedición llega, por ferrocarril u otro medio de transporte, el receptor suele sufrir la contrariedad de no hallarse en presencia de los magníficos ejemplares que esperaba. Entonces al comprador no le quedan más que tres caminos a seguir. Quedarse con la expedición, devolverla o dejarla de cuenta; o bien obtener una rebaja. Este último recurso casi nunca da lugar a practicarse, porque es costumbre pagar las compras por adelantado. Generalmente el comprador se queda con la expedición; y todo lo más expresa a la casa vendedora su disgusto.

Contra esta manera de proceder existe la costumbre, que va generalizándose cada día más, de comprar polluelos de un día en las granjas criadoras de una o, todo lo más, dos razas. Las granjas que no se hallan en condiciones de servir con esmero los pedidos, éstos no se repiten y la industria se desacredita poco a poco. Por el contrario, un servicio de expediciones perfecto y una buena calidad de los polluelos hace que el crédito de la granja se extienda y que los mismos clientes sean los propagandistas más activos.

Si bien es cierto que los polluelos de un día de las granjas acreditadas son caros, siempre resultan más baratos que los reproductores en plena función productiva. Por el precio de un reproductor adulto se pueden obtener de 10 a 20 polluelos, de los cuales, debidamente atendidos se salva por lo menos un 80 por 100.

El polluelo de un día está repleto de yema de huevo; y como es sabido, antes de suministrarle ninguna clase de comida debe mantenerse en riguroso ayuno cuarenta y ocho horas por lo menos. Este tiempo es suficiente para que los polluelos pue-

dan ser transportados a grandes distancias. Con un embalaje bien acondicionado los polluelos pueden realizar sin graves consecuencias un viaje de dos a tres días. Algunas granjas catalanas han expedido polluelos de un día a Extremadura y Galicia con pérdidas inferiores al dos por ciento del efectivo.

Un telegrama de la casa expendedora avisa el día y hora de salida de la expedición. El consignatario no tiene más que preparar la criadora y depositar allí los polluelos. Estos se dejarán descansar tres o cuatro horas e inmediatamente se les servirá la comida. La leche entera o los residuos de mantequería es muy indicado como primera bebida. La leche entera mezclada con la mitad de agua es todavía más recomendable. Como alimentos sólidos pueden administrarse migas de pan tostado, salvado, granos triturados groseramente y verdura picada. Es aconsejable servirles ocho comidas diarias durante la primera semana. Cada comida no durará más de quince minutos.

Enfermedades de las gallinas

Difteria. — Afección microbiana muy contagiosa, que se manifiesta en varias formas. Casi siempre se propaga por las aves recién adquiridas. El tratamiento preventivo consiste en administrar el jugo de tres o cuatro limones mezclados con un litro de agua. A los sujetos enfermos se les tratará primeramente quitándoles las falsas membranas de la lengua, con las membranas diftéricas. Una vez arrancadas las falsas membranas se lavará la boca con una solución de jugo de limón en agua.

Lo mismo que dices que tu ganado es el mejor de la parroquia, dí también que tu Sindicato es el mejor de toda la comarca.

**NITRATO O MALAS
DE CHILE O COSECHAS**

**UNA DE DOS
ELEGID**

**NITRATO DE CHILE
O MALAS COSECHAS**
los dos al tiempo es imposible

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94 770 Y 94.779 APARTADO CORREOS 909

PI Y MARGALL. 16
MADRID

DELEGACIONES

Atoázar de S Juan. Barcelona. Bilbao. Granada
Lugo. Salamanca. Sevilla. Valencia y Zaragoza

NITRATO CORRIENTE
CON 15'16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

NITRATO GRANULADO
MÁS DE 16 POR CIENTO
DE NITRÓGENO NÍTRICO

SERVICIO AGRONÓMICO
SUS INGENIEROS AGRÓ-
NOMOS ENSEÑAN GRA-
TUITAMENTE CÓMO Y
CUÁNDO DEBE EM-
PLEARSE EL NITRATO

Elaboración especial de VINO BLANCO DULCE para el
SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

— SAN SEBASTIAN —

Casa Central:

Idiáquez, número 5

Telegramas LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración en

Alcázar de San Juan

(CIUDAD REAL)

Proveedores de los Sacros

Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc

Exportación a Ultramar

Envío gratuito de muestras

Banco Español de Crédito

Domicilio social: Alcalá, 14, MADRID

CAPITAL: Autorizado, 100.000.000,00. Desembolsado, 51.352.250,00.
Reservas, 54.960.329,00

Trescientas cincuenta sucursales en España y Marruecos

EN ASTURIAS: Arriondas, Cabañaquinta, Cangas de Onís, Grado, Infiesto, Llanes, Mieres, Navia, Pola de Allande, Pola de Lena, Pravia, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo y en Oviedo, Plaza del Ayuntamiento

La organización de este Banco y su extensa red de sucursales le ponen en condiciones excepcionales para la ejecución de toda clase de operaciones de Banca Bolsa y Cambio

Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras con interés

La Caja de Ahorros abona el interés de 3 y medio por ciento anual

Consignaciones y Bonos a vencimiento fijo, A seis meses, 3 y 1/2 por 100
A un año, 4 por 100.

Compra y venta al contado contra entrega inmediata de los Títulos, de toda clase de Valores del Estado, o con su garantía; cédulas del Banco Hipotecario, obligaciones de las principales Empresas de Ferrocarriles, y toda clase de valores de fácil contratación.

CAJA DE AHORROS—CAJAS DE ALQUILER